

15 de junio de 2023.

## Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez

Hace 11 años Naciones Unidas declaró el 15 de junio como el Día Mundial de toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez. Desde la Mesa Estatal por los derechos de las personas mayores queremos denunciar la vulnerabilidad de las personas mayores y las situaciones de abuso y maltrato que se producen de manera cotidiana y reivindicamos el derecho de las personas mayores a una vida digna, libre de maltrato y de violencia, segura, activa y saludable.

**La violencia y el maltrato es un problema de salud pública y una grave violación a sus derechos humanos que afecta especialmente a las personas mayores.** Las personas mayores siguen sufriendo maltrato, y lo más grave es que se trata de un problema invisibilizado dentro de la sociedad.

Recordamos que las situaciones de maltrato a las personas mayores se manifiestan de diferentes formas,

- Maltrato físico,
- Maltrato sexual,
- Maltrato psicológico o emocional;
- Maltrato por razones económicas o materiales;
- Abandono;
- Desatención; y,
- Menoscabo grave de la dignidad y el respeto.

**Insistimos que el mayor peligro del maltrato a las personas mayores es precisamente su invisibilidad.** El edadismo y los estereotipos en la vejez generan una tolerancia social hacia este tipo de comportamientos y una falta de conciencia en las propias víctimas, que normalizan a menudo como algo aceptable este tipo de comportamientos, lo que dificulta su denuncia y protección.

**Las consecuencias,** como alerta la Organización Mundial de la Salud (OMS), **pueden ser especialmente graves para las personas mayores** yendo desde depresión a lesiones, pasando por muerte prematura. Debido a ello, es importante primero tomar conciencia del problema para después poder establecer medidas.

Es por ello por lo que desde la Mesa Estatal por los derechos de las personas mayores proponemos:

1. **Un inmediato traslado a la agenda política del problema de los abusos y maltrato en la vejez.**
2. **Un compromiso firme y público de las administraciones públicas y los actores sociales**, para defender de forma propositiva al colectivo de personas mayores y personas con discapacidad mayores, promoviendo nuevas iniciativas legislativas que contemplen la prevención de los abusos y maltrato en la vejez y medidas de protección, denuncia y penalización de este tipo de conductas.
3. **Un compromiso por parte de los diferentes actores jurídicos** y la fiscal especial para una aplicación activa de las normas que defienden la igualdad de trato, la no discriminación por razón de edad y los derechos de las personas mayores a llevar una vida digna y atender las demandas y abusos de las personas mayores.
4. **Campañas de sensibilización y concienciación permanentes sobre el edadismo**, y los derechos de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida.
5. **Garantizar un número suficiente de profesionales**, especialmente del ámbito sociosanitario, para responder adecuadamente a las necesidades complejas de apoyo que tienen las personas mayores y formarlos en ética de los cuidados y derechos de este colectivo y cumplir los criterios establecidos en el Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
6. **Que los poderes y las administraciones públicas se sumen a la campaña de la OMS contra el edadismo** con diferentes acciones de sensibilización.
7. **Que los medios de comunicación contribuyan con sus acciones y códigos deontológicos a una sociedad del buen trato** y el respeto a las personas mayores y sirvan de guía para la denuncia de estas situaciones.
8. **Que el Gobierno de España apoye la convención internacional por los derechos de las personas mayores**, como instrumento jurídicamente vinculante que promueva los derechos de las personas mayores.
9. **Incluir dentro del currículo educativo de los niños de todo el estado, contenidos dirigidos a sensibilizar y concienciar de la importancia de las personas mayores**, así como proporcionar elementos que les permitan identificar situaciones de maltrato y edadismo.
10. **La elaboración y promoción de estudios e informes que difundan la realidad social de las personas mayores y las situaciones de abuso y maltrato.**

Hemos colaborado en el “informe sobre la violencia, el maltrato y el abandono de las personas de edad”, que está elaborando la Experta Independiente por los derechos de las personas de edad de Naciones Unidas, Claudia Mahler, y que presentará en el mes de septiembre.

Invitamos a todas las instituciones, organizaciones sociales y a toda la sociedad a que se hagan eco del contenido de este Manifiesto y a actuar en consecuencia.

